

BASES CONCURSO ENGAGEMENT

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Pack de primavera Babysec	
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile" u "Organizador")	
	RUT Nº 96.529.310-8	
DED COCTAL	Camino Lo Echevers 221, Quilicura, Santiago.	
RED SOCIAL	Instagram, Banners para Babysec, landing page y email marketing	
¿CÓMO PARTICIPAR?	La participación se realizará a través de una landing específica para el concurso (landing page es la página web a la que una persona llega tras pulsar en el enlace)	
	Esta será publicada en el Instagram de Babysec @babysec.chile, banners en la página de Babysec y enviada a través de email. El link enviado será a la página del concurso.	
	https://juntosencadaetapa.babysec.cl/inscripcion-concurso-	
	picnic-babysec	
	Los usuarios deberán completar el formulario en la página de babysec donde se le solicitarán sus datos, tales como:	
	Nombre	
	Apellido	
	Correo	
	 Mes da nacimiento del bebé 	
	Teléfono.	
	Entre todos los participantes que cumplan los requisitos, se sortearan 3 canastos con premios.	
DURACIÓN DEL	Desde el 16/10/2025 a las 11:00 horas hasta el 19/11/2025 a las	
CONCURSO	23:59 horas, ambas fechas inclusive.	
PREMIO	El presente Concurso contempla la entrega de 3 (tres) premios, para cada uno de los 3 distintos ganadores.	
	Cada Premio consiste en un canasto de picnic coquinaria, set de alimentación silicona para bebés, manta picnic, recetario impreso, 3 meses de pañales super premium de la talla solicitada por el ganador y 3 meses de toallas húmedas super premium.	
FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	El Organizador realizará el sorteo con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem "Cómo Participar".	



	El cortos corá realizado el día 21/11/2025 a las 12:00 hrs		
	El sorteo será realizado el día 21/11/2025 a las 12:00 hrs.		
	El sorteo se realizará por una fórmula aleatoria en Excel colocando los datos de los participantes el día correspondiente del sorteo. Se publicará en la cuenta de la Red Social el nombre del ganador del concurso. Asimismo, los ganadores serán publicados en nuestras RRSS (IG), pero el contacto será principalmente por medio telefónico. Los ganadores tendrán 2 días para responder la llamada del organizador, si no se cumpliere el plazo establecido, su premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.		
FORMA DE HACER	El día 19/11/2025 se tendrán los nombres de los ganadores del		
EFECTIVO EL PREMIO	concurso.		
	Asimismo, los ganadores serán contactados por el Organizador, a través de llamada telefónica para informarles que por medio de mail les solicitaremos los siguientes datos con el fin de coordinar el envío del Premio:		
	Nombre		
	Apellido		
	Mail		
	Teléfono		
	Dirección		
	Los ganadores tendrán 2 días para responder el mensaje del Organizador, si no se cumple el plazo establecido, su premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente. Luego de que envíen los datos solicitados se publicará el nombre del ganador en Instagram.		
LUGAR DE ENTREGA DE	Los Premios serán enviados a la dirección indicada por cada uno		
PREMIOS	de los ganadores del Concurso, dentro de los 30 días siguientes a		
	la confirmación de la información solicitada.		
LUGAR Y FECHA DE	Santiago de Chile, 03/10/2025.		
OTORGAMIENTO			

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?



Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que cumplan las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys Chile, y empresas colaboradoras, que participen directamente en el desarrollo y ejecución del presente Concurso;
- d) Terceros que hayan prestado o presten servicios a Softys Chile con ocasión de este Concurso:
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys Chile, sus filiales o empresas relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o en el caso que las postulaciones recibidas y válidas, según lo indicado en estas Bases, no cumplan con el quorum de 50. En ambos casos se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO



El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será publicado en una historia a través de Instagram. Tal publicación se mantendrá por 24 horas.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una "Declaración jurada recepción de premio y declaraciones", en adelante, "Declaración Jurada".

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares, se hace presente que los gastos de envío serán de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador autoriza a Softys Chile a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del concurso. Asimismo, autoriza a Softys para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta entre Softys y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases y en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys Chile, la que se encuentra disponible en la página web oficial de la marca.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

Datos Personales tratados	Finalidad



 Nombre completo Rut Correo electrónico Dirección Teléfono 	Gestión del Concurso
- Correo electrónico - Teléfono	 Envío de: Encuestas (las que no están obligados a responder) Comunicaciones tal como descuentos en CS, consejos, futuros concursos, etc.
Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales: - Nombre	- Difundir públicamente para dar a conocer al ganador en la Red Social.

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a Softys Chile a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que Softys Chile comercializa sus productos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que el concurso implique el uso o envío de contenido protegido o protegible por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, los participantes declaran ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial del contenido enviado a Softys Chile, o contar con todas las autorizaciones necesarias de sus respectivos titulares para el uso de dicho contenido, de acuerdo a lo definido en las presentes Bases.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto del contenido con el cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.



En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes autorizan a Softys Chile a usar el contenido enviado en relación con la publicidad y comunicación del concurso. En cuanto a los participantes que resulten ganadores, estos otorgan una licencia de carácter exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile para usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

Además, Softys Chile se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.



14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web oficial de la marca y/o en la Red Social durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.